

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-048789- -00014-0001

Fecha: 2011-03-22 13:03:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evs: 323 ANUALIDADES
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 1

EXPEDIENTE: 05-048789

Fase Nacional de solicitud de patente PCT

EURO- CELTIQUE S.A.

ASUNTO: Asignación de certificado

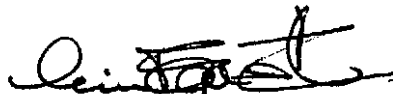
En mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del asunto contenido en el expediente de la referencia, manifiesto a ustedes lo siguiente:

1-Mediante la resolución número 44664 de Agosto 25 de 2010, la Dirección de Nuevas Creaciones decide otorgar la patente de invención indicada.

2-HAN TRANSCURRIDO SIETE (7) MESES, desde que se concedió esta solicitud y ese Despacho no ha realizado la asignación del certificado correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito se ordene lo más pronto posible al funcionario encargado para que proceda a numerar el certificado de registro y la entrega del título.

Cordialmente,


LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No 68.995 del C.S.J